



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 AGO. 2009

VISTO: lo dispuesto por el artículo 159 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008.-

09/05/002/72

RESULTANDO: I) que por la norma mencionada se dispuso la transformación, en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", de dos cargos de Operador III, Escalafón R, Grado 09, Serie Operación, en dos cargos de Analista Programador, Escalafón R, Grado 11, Serie Análisis y Programación.-

ASUNTO 3720

II) que la Contaduría General de la Nación, llamó a concurso interno de méritos y antecedentes, entre los funcionarios del Escalafón "R", para proveer dichos cargos, habiendo sido seleccionados dos funcionarias: Jacqueline Maciel y Rosana Piñeiro.-

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder a la designación de las funcionarias a efectos de que tomen posesión de los cargos para los cuales fueron seleccionadas, así como efectuar las modificaciones presupuestales consecuentes.-

II) que, de conformidad con lo dispuesto por la norma legal citada en el Visto de la presente, el costo resultante de las transformaciones se financiará con cargo al objeto del gasto 042.074, "Retribución Elaboración Presupuesto y Rendición de Cuentas – Artículo 100 Ley Nº 15.903", de la referida Unidad Ejecutora.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 159 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y Artículo 168, Numeral 9º y Artículo 181, Numeral 5º, de la Constitución de la República;


**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

AS

1º) Desígnanse para ocupar dos cargos, de Analista Programador, Serie Análisis y programación, Escalafón "R", Grado 11, creados por aplicación de lo dispuesto en el artículo en lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008, en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a

las funcionarias de la misma Unidad Ejecutora, Sra. Jacqueline Maciel, C.I. 2.514.726-3, C.C. Serie BBB N° 39576 y Sra. Rosana Piñeiro, C.I. 1.633.176-8, C.C. Serie BCC N° 18620.-

2º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. Maciel', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabare Vazquez', written over a horizontal line.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República